

Quito, 07 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE AVICOL S.A.

En cumplimiento a disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y su Reglamento cumplo presentar a los señores accionistas el informe relacionado con la revisión de los Estados Financieros de la Compañía, considerando los siguientes aspectos básicos:

1. He llevado a cabo la revisión de los Estados de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales de AVICOL S.A. al 31 de diciembre del 2015 de acuerdo a la obtención selectiva de evidencia de auditoría a través de los registros contables, documentación e información societaria relevante.

2. La ejecución del trabajo se ha efectuado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

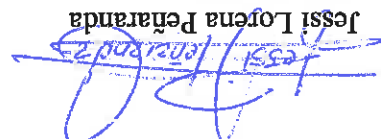
3. El control interno de la Compañía fue evaluado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, por consiguiente, considero que sus procedimientos así como sus controles son adecuados en las circunstancias.

4. Todos los bienes de la Compañía son adecuadamente custodiados, conservados y protegidos.

5. Revisada la documentación de la Compañía, consistente básicamente en : Libros y Actas de Directorio como de Junta General, Libro de Acciones y Accionistas, soporte de registros contables, libros de contabilidad, etc., éstos son llevados y conservados acogiendo a disposiciones legales vigentes.

6. Revisadas las últimas Actas de Directorio y de Junta General de Accionistas, se determinó que fueron estatutariamente cumplidas; éstas incluyen el orden del día a tratarse, la convocatoria oportuna y resoluciones fielmente acatadas y cumplidas.

7. Para la ejecución de este trabajo la Administración de la Compañía me ha prestado toda la colaboración, la que ha facilitado mi labor.
8. Por otra parte, los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, así como a las Estatutarias, Reglamentarias y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
9. En mi opinión, considero que los Estados Financieros han sido preparados en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, que son las normas que rigen en el Ecuador y presentan razonablemente la situación financiera de AVICOL S.A., al 31 de diciembre del 2015 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
10. La empresa para el año 2015, presenta una pérdida de 49.739 menor a la obtenida en el año 2014 esto debido a que se evidenció el inicio de las operaciones para el mes de noviembre debido a que se ha terminado con las construcción de la planta.


Jessi Lojena Peñaranda
COMISARIO
Reg. No 17-3816